



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de febrero de 2019.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.**

**POR CUANTO:**

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

**VISTO:**

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20/02/2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala en su Artículo 10.- atribuciones y obligaciones de los regidores, numeral 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos y 2. Formular pedidos y mociones de orden del día; y en su artículo 41° precisa que “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, en la **Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20/02/2019** en la Estación Orden del Día, el Concejo Municipal procedió al debate y aprobación del Pedido promovido por el **Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda**, sobre “Realizar un Proyecto para la Señalización y la Iluminación en la Plaza de Armas Mayor y las principales avenidas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, contando con los Informes Técnicos correspondientes para su ejecución”.

Que de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para que los ACUERDOS entren en vigencia de forma inmediata, el Concejo Municipal, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

**ACUERDO:**



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

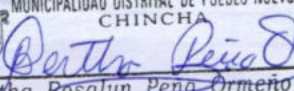
## Chíncha - Ica

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Pedido promovido por el **Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda**, y “Realizar un Proyecto para la Señalización y la Iluminación en la Plaza de Armas Mayor y las principales avenidas del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, contando con los Informes Técnicos correspondientes para su ejecución”, por los fundamentos expuestos en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20/02/2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, remitir los informes correspondientes de su acuerdo a su competencia; y al despacho de la Gerencia Municipal realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional y a la Secretaría General NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas competentes para su cumplimiento.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA